

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

8635 Anuncio por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo que resuelve recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del expediente AA-10/08 (R-17/10).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, se hace saber a D. José Antonio Atenza Fernández, cuyo último domicilio conocido es C/ Sebastián Feringán, 4, 3.º S, en Murcia, que ha sido dictada Orden por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, que resolvía el expediente AA-10/08 de solicitud de ampliación de horario de atención al público en Oficina de Farmacia (R-17/2010)

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se le significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1.a), 46 y demás concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno

Murcia a 29 de abril de 2010.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.